

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

TOMO XCV · CUADERNO CCCXII · JULIO-DICIEMBRE DE 2015

SOBRE EL GITANISMO *MENDA*

RESUMEN: Frente a la explicación de Carlos Clavería que hace proceder el gitanismo *menda* ‘yo’ de un locativo romaní *mande/mandi*, en este artículo se propone que *menda* se remonte a una reinterpretación de la forma romaní *tumendar*, ablativo del pronombre de 2.^a pl. Igualmente, una forma alternativa *men* vendría de *tumen*, acusativo. El proceso de creación de ambas habría empezado a partir del reanálisis de *tumen*, *tumenda(r)* como *tu menda*, *tu men* ‘tú’. A ello habría seguido la creación analógica de *su menda*, *su men*, y *mi menda*, *mi men*. Esta fase estaría documentada tanto por la presencia de *su men* ‘usted’, en los textos gitanos del siglo XIX como por el empleo de *mi menda*, *tu menda*, *su menda* con el significado ‘yo’, ‘tú’, ‘él’. Por último, de *mi men*, *mi menda* se habría pasado al empleo de *men*, *menda* como pronombre de 1.^a persona del singular.

Palabras clave: lengua gitana; caló español; romaní; gitanismo; español coloquial.

ON THE GYPSYISM *MENDA*

ABSTRACT: In contrast to Carlos Clavería’s explanation which suggests that the gypsyism *menda* (‘I’) derives from a Romani locative *mande/mandi*, this article proposes that *menda* goes back to a reinterpretation of the Romani form *tumendar*, an ablativ of the second-person plural pronoun. Equally, an alternative form *men* would come from *tumen*, the accusative. The process of creating both forms would have begun from a reanalysis of *tumen*, *tumenda(r)* as *tu menda*, *tu men* (‘you’). This would have been followed by the analogical creation of *su menda*, *su men* and *mi menda*, *mi men*. This phase would be documented both by the presence of *su men* (‘you’, polite form) in the gypsy texts of the nineteenth century and by the use of *mi menda*, *tu menda*, *su menda* with the meanings ‘I’, ‘you’, ‘he’. Finally, from *mi men*, *mi menda*, usage would have changed to *men*, *menda* as the first person singular pronoun.

Keywords: gypsy language; Spanish gypsy slang; Romani; gypsyism; colloquial Spanish.

No escapó al escrutinio de Carlos Clavería, el gran estudioso del elemento gitano en la lengua española, la forma pronominal *menda*: en un artículo publicado primeramente en la *Nueva Revista de Filología Hispánica* y después recogido en sus *Estudios sobre los gitanismos del español*¹, Clavería abordó el origen y los usos de *menda* y de *mangue*, dos pronombres de primera persona del singular de indudable linaje caló. Como siempre, el gitánólogo barcelonés ofrece en su estudio un caudal de ejemplos, informaciones y fuentes de una riqueza incomparable, demostrando su familiaridad no solo con los testimonios literarios españoles sino también —lo que resulta mucho más sorprendente para la época y el lugar— con la bibliografía a la sazón más importante sobre la lengua romaní. Pero, como algunas otras veces², este despliegue de valiosísima erudición no viene acompañado de una explicación totalmente satisfactoria del origen y de ciertos usos y construcciones de la palabra gitana analizada. Por otra parte, y como también es habitual en sus estudios, el análisis de la documentación en caló es excesivamente sumario, lo que da un resultado final algo desequilibrado.

En el presente artículo me propongo retomar estos aspectos del problema. Cabe decir que para este propósito disponemos ahora de muchos más datos de los que pudo barajar Clavería en su momento. Del análisis de todos ellos surgirán, espero, algunas pistas sobre cómo pudo formarse el término *menda* y cómo pudo asumir las funciones que le observamos una vez integrado en el español.

Carlos Clavería es algo vago e impreciso al explicar la etimología de *menda*. Presentado conjuntamente con *mangue*, remite a tres autores fundamentales de referencia de la lingüística romaní —August Pott³, Franz von Miklosich⁴ y

¹ Carlos Clavería, «Miscelánea gitano-española III: Menda y mangue en el sistema pronominal español», *NRFH*, 3, 1949, págs. 267-274; *Estudios sobre los gitanismos del español*, Madrid, CSIC, págs. 165-177.

² Por ejemplo, en su estudio sobre *ondebel*, Carlos Clavería, «Gitano-andaluz *devel*, *undevel*», *Revue de Philologie*, 1, 1947-48, págs. 33-61, reproducido asimismo en C. Clavería, *Estudios sobre los gitanismos...*, págs. 53-96.

³ August Pott, *Die Zigeuner in Europa und Asien. Ethnographisch-linguistische Untersuchung vornehmlich ihrer Herkunft und Sprache* (2 vols.), Halle: Heynemann, 1844-45. Miklosich (1872-81), (1874-78); Sampson (1926).

⁴ Franz von Miklosich, (1872-81): «Über die Mundarten und Wanderungen der Zigeuner

John Sampson⁵ — y a un artículo sobre flexión pronominal gitana de Alfred C. Woolner⁶ para establecer que «*menda* y *mangue* españoles son formas del caso oblicuo, los llamados dativos I y II, o dativo y preposicional, bastante próximos en origen y uso». A ello añade que la forma *man*, documentada en caló por Borrow y en argot barcelonés por Max-Léopold Wagner⁷ corresponde «al caso recto o nominativo, o quizás al acusativo del caso oblicuo».

Estas explicaciones son válidas para *mangue* y para *man*, pero no para *menda*: como tendremos ocasión de ver enseguida, el caso «dativo II» o «preposicional» —que ahora se prefiere denominar locativo⁸— del pronombre de primera persona singular era en romaní común **mande/*mandi*, formas bajo las que lo encontramos en los diferentes dialectos romaníes que conservan la flexión originaria y bajo las que existió sin duda en el romaní que los gitanos trajeron a la Península Ibérica (cf. *infra*). El paso de un **mande/mandi* a *menda* es dejado sin aclarar. Poco satisfactoria resulta igualmente la explicación que Clavería da de una ulterior forma pronominal gitano-española, *men*, que explica como posible «forma apocopada de *menda*»⁹.

Para intentar aclarar de dónde ha podido surgir una forma como *menda* hemos de partir del sistema pronominal de la lengua romaní. Más allá de algunas peculiaridades desarrolladas de manera secundaria e independiente, los dialectos romaníes que han conservado la flexión neolandia originaria apuntan de manera concordante al paradigma común que muestra el siguiente cuadro:

Europas I-XII», *Denkschriften der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften. Philosophisch-Historische Classe*, 21, 1872, págs. 197-253; 22, 1873, págs. 21-102; 23, 1874, págs. 1-46 y 273-340; 25, 1875, págs. 1-68; 26, 1877, págs. 1-66 y 161-247; 27, 1878, págs. 1-108; 30, 1880, págs. 159-208 y 391-486; 31, 1881, págs. 1-54 y 55-114; (1874-78): «Beiträge zur Kenntniss der Zigeunermundarten I-IV», *Sitzungsberichte der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften in Wien, Philosophisch-Historische Classe*, 77, 1874, 759-771 y 771-792; 83, 1873, 535-562; 90, 1878, 245-296.

⁵ John Sampson, *The Dialect of the Gypsies of Wales*, Oxford, Clarendon Press, 1926.

⁶ Alfred C. Woolner, «Studies in Romanian Philology I: Personal Pronouns», *Journal of the Gypsy Lore Society*, New Series, 9, 1915, págs. 119-128.

⁷ Max-Léopold Wagner, *Notes linguistiques sur l'argot barcelonais*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1924, pág. 69.

⁸ Vid. Yaron Matras, *Romani: A linguistic introduction*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

⁹ C. Clavería, *Estudios sobre los gitanismos...*, pág. 167.

		1. ^a singular	2. ^a singular	1. ^a plural	2. ^a plural
Nominativo		<i>me</i>	<i>tu</i>	<i>ame</i>	<i>tume</i>
Acusativo		<i>man</i>	<i>tut</i>	<i>amen</i>	<i>tumen</i>
Dativo	<i>-ke/ki</i>	<i>mange/mangi</i>	<i>tuke/tuki</i>	<i>amenge/amengi</i>	<i>tumenge/tumengi</i>
Ablativo	<i>-tar</i>	<i>mandar</i>	<i>tutar</i>	<i>amendar</i>	<i>tumendar</i>
Locativo	<i>-te/ti</i>	<i>mande/mandi</i>	<i>tute/tuti</i>	<i>amende/amendi</i>	<i>tumende/tumendi</i>
Instrumental	<i>-sa</i>	<i>man(t)sa</i>	<i>tusa</i>	<i>amen(t)sa</i>	<i>tumen(t)sa</i>

Como puede comprobarse de un simple vistazo, el sistema de pronombres personales del romaní común presenta un funcionamiento similar al de la flexión nominal de esta lengua: en un primer nivel, heredado en mayor o menor medida del sánscrito, a un caso nominativo se opone un caso acusativo (también llamado oblicuo en algunos manuales): *me/man*, *tu/tut*, *ame/amen*, *tume/tumen*. Sobre el caso acusativo se forman, mediante la aglutinación de diferentes sufijos, los casos restantes, situados así en un segundo nivel, surgido en el curso de la evolución de las lenguas neindias. Estos sufijos (*-ke/ki*, *-tar*, *-te/ti*, *-sa*) son idénticos para el singular y para el plural, y se ajustan a la base con mínimos retoques: el más destacable es la sonorización de las sordas *k*, *t* si la base acaba en nasal: *man + ke > mange*, *man + tar > man +dar*, etc. La similitud de romaní *me/man* (1.^a sg.), *tu/tut* (2.^a sg.) con el español *me*, *mí* o *tú*, *te*, *ti*, respectivamente, —una similitud que puede tener su repercusión en la evolución de las formas gitanoespañolas— no es fruto de la casualidad, sino del estrecho parentesco de los ancestros de las dos lenguas, el sánscrito y el latín, ambos representantes conspicuos de la rama indoiranía y de la rama itálica del tronco indoeuropeo.

Que la lengua romaní traída a la Península Ibérica por los gitanos que entraron en ella a principios del siglo xv disponía asimismo de un paradigma de los pronombres personales similar al que suponemos para el romaní común puede colegirse en gran medida —aunque la información no sea del todo completa— de los dos testimonios que mejor conservan un tipo de gramática más puramente romaní: por un lado, el vocabulario gitano recogido por Francesc de Sentmenat a mediados del siglo xviii que encontré y edité hace unos

años¹⁰; por otro, el catalanorromaní documentado por diversos estudiosos — particularmente Paul Bataillard y Joseph Jaubert de Réart— en las primeras décadas del siglo XIX y que fue compilado —con alguna omisión— por el venerable Frederick George Ackerley¹¹. La lengua registrada por el Marqués de Sentmenat es, a lo que parece, un romaní puro, comparable con cualquiera de los dialectos que en la actualidad conservan la morfosintaxis propia de la lengua gitana. En el catalanorromaní de principios del XIX, el sistema de casos romaní ha desaparecido ya de la flexión nominal, pero resiste bien en la pronominal, de la misma manera que lo hace la conjugación verbal heredada.

En Sentmenat se documentan *mangue* /mange/ dativo de 1.^a sg., *tut* /tut/ acusativo de 2.^a sg., *amengli* /ameng'i/¹², dativo de 1.^a pl., *amendi* locativo de 1.^a pl. y *amensa* instrumental de 1.^a pl. Como puede verse, son formas perfectamente regulares que encontraremos con esa forma y valor en el cuadro reproducido más arriba.

En Jaubert de Réart¹³ (1835) tenemos el siguiente paradigma, recogido de los gitanos catalanes del Rosellón.

	1. ^a singular	2. ^a singular	1. ^a plural	2. ^a plural
Nominativo	<i>me</i>	<i>tu</i>	<i>yamé</i>	<i>tumé</i>
Acusativo	<i>man</i>	<i>tot</i> ¹⁴	<i>men</i>	<i>tumen</i>

Este cuadro necesita tres breves aclaraciones: la forma más sorprendente es, sin duda, *yamé* por *amé*, con una yod inicial difícil de explicar, si no es análogica a partir de *yon* 'ellos'. En el caso de *tot* (en vez de *tut*), resulta difícil separarlo

¹⁰ Ignasi-Xavier Adiego, *Un vocabulario español-gitano del Marqués de Sentmenat (1697-1762)*, Barcelona, Edicions de la Universitat, 2002.

¹¹ Frederick George Ackerley, «The Romani Speech of Catalonia», *Journal of the Gypsy Lore Society*, New Series, 8, 1914-15, págs. 99-140

¹² Es posible, aunque no del todo seguro, que la peculiar grafía *gl* esté representando algún tipo de palatalización de *g* ante *i*.

¹³ Joseph Jaubert de Réart, «Essai sur le langage des bohémiens», *Le publicateur* (Perpignan), 20, 1835, pág. 78; 28, 1835, pág. 110; 31, 1835, págs. 122-123; 34, 1835, págs. 134-135; 37, 1835, págs. 146-147; 38, 1835, págs. 151-152; 45, 1835, págs. 178-179; 47, 1835, págs. 186-187.

¹⁴ Al lado de *tot*, Jaubert menciona *tà*. Se trata muy posiblemente del pronombre enclítico catalán *te* /tə/.

del hecho de que, aunque en el catalán del Rosellón, toda *o* cerrada tónica se articula como *u*, el catalán de los gitanos roselloneses conserva el timbre originario¹⁵. Estaríamos aquí, pues, ante un caso de hipercorrección. Finalmente, la forma *men* (por *amen*) es un caso de aféresis que también está documentado en otros dialectos gitanos (por ejemplo, el romaní de Gales¹⁶).

Jaubert de Réart no da ningún ejemplo de las restantes formas declinadas, pero podemos encontrarlas entre los materiales reunidos por Bataillard que Ackerley editó en su artículo.

	1. ^a singular	2. ^a singular	1. ^a plural	2. ^a plural
Nominativo	<i>me, man</i>		<i>haiame, ame</i>	<i>tume</i>
Acusativo	<i>man</i>	<i>tut, tout, tu</i>	<i>amen</i>	
Dativo	<i>mangue</i>			<i>tumengue</i>
Locativo	<i>mande?</i>		<i>amende</i>	
Instrumental	<i>mansa</i>	<i>tuza</i>		

Una vez más, las formas son las esperables. Sólo llama la atención, aparte de *haiame* (que recuerda a *yamé* de Jaubert de Réart), el uso del acusativo *man* como nominativo en una de las frases recogidas directamente por Bataillard. De toda la documentación reunida por este estudioso francés, el único texto en el que encontramos algunas anomalías es una traducción del Padre Nuestro al catalanorromaní escrita de puño y letra en Barcelona por un gitano catalán, Gimenes Coles¹⁷. En ella parecen alternar en ocasiones formas de singular y de plural de primera persona, por ejemplo *en pro sar man Amari doj* /prosar man amarí dox/, que traduce ‘perdónanos nuestras deudas’ pero que literalmente ha de interpretarse como ‘perdóname nuestra culpa’ [*sic*]. Igualmente, ‘dánosle hoy’ aparece como *de mande les a ray Acaba chives* /de mande les aráj akaba džibés/, literalmente ‘damelo, Señor, este día’¹⁸. Notemos en todo caso que

¹⁵ Vid. Jean-Paul Escudero, *Les Gitans catalans et leur langue : une étude réalisée à Perpignan*, Montpellier, Editions de la Tour Gile, 2004, págs. 91-95.

¹⁶ Vid. J. Sampson, *The dialect of the Gypsies...*

¹⁷ Ackerley, *art. cit.*, pág. 117.

¹⁸ Se trata en ambos casos de mi propia interpretación de las frases, que discrepa de la de

se trata de un texto con serios problemas de lectura e interpretación¹⁹, por lo que no habría que descartar que *man* y *mande* fueran lecturas erróneas²⁰. Sea como fuere, Gimenes Coles ofrece junto a estos *man* y *mande*, que parecen traducir plurales, las formas regulares de 1.^a persona de plural: *ame* (nominativo), *amende* (locativo).

Parece por tanto claro que las fuentes que nos ofrecen mejor conservada la lengua gitana de la Península Ibérica muestran una clara continuidad de las formas de los pronombres personales del romaní común. Y en éstas resulta imposible encontrar un ancestro directo para *menda*.

Menda tampoco aparece en los documentos del caló español más antiguos que conocemos. No está en vocabulario del manuscrito 3929, al parecer propiedad del abogado José Antonio López de Oliver (nacido en 1724) o de alguien de su entorno y que puede datarse en la segunda mitad del siglo XVIII²¹. No hay ejemplos de *menda* ni en el vocabulario gitano de José Antonio Conde ni en las escasas citas que Walter Starkie²² nos ofrece de un diccionario anónimo nunca publicado y hoy perdido, estrechamente relacionado con el vocabulario

Ackerley en algunos aspectos. Así, *aray* es interpretado por Akerley como /aré/, esto es, preposición ('en', romaní común *andré*, *aré*). Evidentemente, basa su suposición en tomar <ay> como una grafía por /e/, una interpretación gráfica a la francesa que no tiene mucho sentido, pues la traducción está fechada en Barcelona y en ella se emplean convenciones gráficas propias del castellano, como el uso de <j> para el sonido /x/, <u> para /u/, etc. En mi opinión, *aray*, que aparece cuatro veces en el texto, y en todas ellas en la vecindad de un imperativo, es la forma catalanorromaní de romaní común *raj* 'señor'. La misma interpretación de *aray* puede encontrarse en el muy interesante libro sobre la lengua romaní escrito por dos gitanos españoles: Juan Ramón Montoya e Israel Gabarri, *La lengua romaní en España desde el siglo XVIII hasta nuestros días*, Madrid-Logroño, edición de los autores, 2010, págs. 50-53.

¹⁹ «Coles' handwriting was so difficult that Bataillard, contrary to his usual use, seems never to have attempted a transcription» (Ackerley, *art. cit.*, pág. 102). «Unfortunately this important source is barely legible, and must be received with caution» (*ibid.*, pág. 117).

²⁰ Hace unos años, mis intentos por encontrar el manuscrito de este curioso e importante testimonio de la lengua gitana en la *Bataillard Gypsy Collection* de la Biblioteca Central de Manchester —un fondo documental totalmente caótico y de incómoda consulta pese a la amabilidad de los bibliotecarios— resultaron vanos.

²¹ Véase mi edición: Ignasi-Xavier Adiego, «The Spanish Gypsy Vocabulary of Manuscript 3929, Biblioteca Nacional de Madrid (18th century) a rereading», *Journal of the Gypsy Lore Society*, Fifth Series, 8, 1998, págs. 1-18.

²² Walter Starkie, *In Sara's Tents*, London, John Murray, 1953, págs. 315-317.

de Conde, como ha demostrado Ciriaco Ruiz Fernández²³. Ambos repertorios se sitúan muy probablemente a caballo entre los últimos años del XVIII y los primeros de XIX. Brilla igualmente por su ausencia en el repertorio de voces, frases y algunas coplas que Richard Bright reprodujo en un apéndice de su libro de viajes por Hungría de 1818 como muestra de la lengua gitana española²⁴.

En el caso del manuscrito 3929, nada puede concluirse de la ausencia de *menda*, pues se trata de un repertorio brevísimo de voces entre las que no se encuentra ningún ejemplo de forma pronominal. Mayor interés tienen las otras fuentes citadas, porque en ellas sí encontramos pronombres de primera persona, ninguno de los cuales presenta la forma *menda*.

En el vocabulario de la «lengua ethigitana» de José Antonio Conde, la forma habitual del pronombre personal de primera persona es *mangue*, que aparece en cualquier función sintáctica²⁵: *en chiros, só ya nacaron te princharaba mangue* ‘en tiempos que ya pasaron conocíate yo’; *no chingares a mangue anclé delos busné*, ‘no me riñas delante de los paisanos’. Da dos variantes de *mangue*: de la primera, *manguí*, ofrece un solo ejemplo de frase: *¿So tusa cutiñas contra manguí?*, ‘¿Qué tú contra mí te levantas?’

La segunda parece, a simple vista, mucho más prometedora para nuestro estudio: se trata de *mengue*, con un vocalismo *e* por *a* similar a *menda*. Sin embargo, tengo por muy probable que se trata de un espejismo: Conde da una única frase con *mengue* al glosar un verbo *chazar* ‘venir’:

Chazar — es venir — *Chaza mengue* — vente conmigo — Lo mismo que *abillar*.

Ahora bien, creo que la equivalencia *mengue* = ‘conmigo’ ha nacido de la interpretación literal de lo que es una traducción bastante libre de la frase gitana. *Chaza mengue* admite una magnífica interpretación como un romaní

²³ Ciriaco Ruiz, «La lengua gitana a finales del siglo XVIII», en L. Santos Ríu *et alii*, eds., *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, págs. 1056-1064.

²⁴ Richard Bright, *Travels from Vienna through Lower Hungary*, Edinburgh, Constable, 1818, Appendix, págs. lxxviii-lxxxviii.

²⁵ Sigo mi propia lectura del texto de Conde, de acuerdo con el manuscrito conservado en la biblioteca de la Real Academia de Historia. La edición más fiable publicada hasta ahora es la que ofrecen R. Montoya e I. Gabarri, *op. cit.*, págs. 68-87.

puro *džas(a) amenge* ‘nos vamos’, o bien ‘vámonos’, en donde *amenge* es un dativo de 1.^a persona *plural* que forma un tipo de construcción reflexiva que aparece en la mayoría de dialectos romaníes²⁶. Téngase en cuenta que el verbo *dža-* significa ‘ir’ (de donde caló *chalar* con ese mismo significado), no ‘venir’. Esta frase no sería el único ejemplo de la conservación de frases en romaní puro en el corpus de Conde. Se trata sin duda de fórmulas fosilizadas que conviven con el dialecto mixto que ya era el gitano español de principios del siglo XIX. Nótese por ejemplo otra frase en Conde, *Chía-mangue palar*, ‘yo voy el último’, un claro reflejo de un *dža(v)-mange palal* ‘voy detrás’, con la morfología verbal romaní casi intacta (en dialecto mixto esperaríamos *chalo* ‘voy’) y con la mencionada construcción reflexiva romaní con dativo (*mange*).

En el diccionario que Walter Starkie tuvo en su poder tampoco está, como hemos dicho, *menda*, pero sí aparecía, por lo poco que sabemos de él, una forma pronominal *men* de la que volveremos a hablar más adelante. Starkie nos da *men* en dos contextos. Uno de ellos es una copla: explica Starkie que, al final del manuscrito, el autor anónimo incluye una serie de coplas y estribillos «which prove that these fierce nomads had their moments of poetic expansiveness even in their quaint primitive Gypsy speech». A modo de ejemplo, Starkie cita dos coplas, una de las cuales es la siguiente:

El galochi de mi trupo
lo terelo merindó;
Men nasti ha endiquelao
al pesquivar de saró

(Starkie, *In Sara's Tents*, pág. 317)

Starkie no da ninguna traducción y no es un texto fácil de interpretar. Se entienden muy bien los dos primeros versos (‘el corazón de mi cuerpo lo tengo muerto’) y el cuarto (‘al gusto de todo’), pero es precisamente el verso en que aparece *men* el que resulta poco penetrable. Si *men* es aquí sujeto, entenderíamos ‘yo no he mirado’, pero no hay que descartar otras soluciones, incluyendo

²⁶ Cf. J. Sampson, *op. cit.*, pág. 207: «in W[elsh] Gyp[sy], as in most Cont[inental] dialects, verbs of motion have reflexive forms with the dative of the pronoun, in an intensive sense».

la posibilidad de que el verso esté mal copiado o que ya estuviera corrupto en el original.

Mucho más claro resulta el otro ejemplo de *men* en la selección de Starkie. Es un ejemplo, según él, de los varios que ofrece el manuscrito de salvoconductos que los jefes gitanos expedían para sus payos amigos que habían de transitar por terrenos peligrosos:

Manuses, ne le quererar chichí a odova erai, só lo princharelo men en mi Gao: Ondevél os arreuerte (Starkie, *In Sara's Tents*, pág. 316)

Una traducción literal sería: 'Hombres, no le hagáis nada a este señor, que lo conozco yo en mi pueblo. Dios os proteja.' Como puede verse, *men* es aquí el sujeto del verbo *princharelo* 'conozco'.

Esta frase plantea un curioso enigma: la encontramos de manera casi textual en Conde, algo que como hemos dicho ha llevado a pensar a Ciriaco Ruiz que estamos ante una fuente común. Pero la frase de Conde, que aparece para ejemplificar el verbo *princharar* 'conocer', presenta llamativas diferencias, una de las cuales afecta justamente al pronombre personal. Hela aquí (con la traducción que de ella da Conde):

Sotonale, ne lo quererar chichí á odova Erai, só lo princhero mangue en mi Gao — 'Cavalleros honrados no le hagáis nada a ese Cavallero que lo conozco en mi Patria'.

Aparte del vocativo (aquí *sotonale*, 'personas nobles', que en otro lugar de su vocabulario Conde hace equivaler a *manuses* como una forma de referirse a los gitanos) y del uso de *le* en lugar de *lo*, la diferencia más notable es *princhero mangue* en lugar de *princharelo men*. ¿Cómo explicar tal diferencia? Se nos abren diversas posibilidades. La solución más simple sería suponer que, dado que Starkie afirma que el manuscrito presentaba «several examples of these safe-conducts», no estemos realmente ante el mismo salvoconducto sino ante dos muy similares. Ahora bien, son tan parecidos que resultaría un tanto sorprendente que dicho diccionario diera ambos. Si aceptamos la hipótesis de Ciriaco Ruiz de que ambos vocabularios —el de Conde y el anónimo en manos de Starkie— beben de una misma fuente, un amplio repertorio del que cada autor habría extraído materiales para su respectiva obra, la explicación ya no

parece tan improbable. Pero si, como yo tiendo a creer por razones que expondré en otro lugar, el diccionario gitano que tenía en su poder Walter Starkie es la fuente del vocabulario de Conde, volvemos a la improbabilidad de la repetición y surge como hipótesis alternativa —y algo inquietante a la hora de valorar la fiabilidad de Conde como fuente del gitano español— que Conde retocara la frase gitana para someterla a algún tipo de regularidad. La hipótesis contraria —que fuera Starkie quien modificara el texto— parece de entrada harto improbable, aunque no debiera excluirse totalmente: no hay ningún indicio en el resto de informaciones que nos da sobre el manuscrito que invite a pensar en que Starkie modificó palabra o frase algunas. Como mucho, puede pensarse en algún error de copia o transcripción, pero las diferencias entre *princharo mangue* y *princharelo men* son demasiado grandes como para considerar aquí tal posibilidad.

Sea como fuere, si hemos de creer a Starkie, y nada nos invita a no hacerlo en este caso, el manuscrito que él tuvo la oportunidad de emplear contiene la forma *men* por dos veces. Si su significado y función no están muy claros en la copla que hemos reproducido más arriba, no hay duda alguna de que funciona como sujeto en el otro ejemplo.

En R. Bright, *Travels from Vienna...* tenemos dos ejemplos de pronombre personal gitano de primera persona y ambos aparecen como *mangue*:

Ochanaba <i>mangue</i> loque chile	‘I know not what you tell me’
No orobes mi dai por la estipen de la <i>mangue</i>	‘Do not weep mother for my health’

Salta a la vista que el caló que manejaba Bright está deteriorado por corruptelas varias en la transmisión: *Ochanaba* ha de ser error por *no chanaba* ‘no sabía’ o ‘no sé’²⁷. *loque chile* es difícil que signifique ‘lo que me dices’. Igualmente *estipen* ha de estar por *mestipén* ‘salud’. Sea como fuere, *mangue* parece aquí hacer la función de sujeto en la primera oración, mientras que en la segunda sirve para construir el posesivo, de una manera similar al ejemplo siguiente que aparece en Conde (en este caso con una segunda persona del singular):

²⁷ *Chanaba* pudiera ser tanto un imperfecto flexionado de acuerdo con el español, o una forma fosilizada de un presente romaní (< romaní común *džanava* ‘sé’).

qual quer zia dela tusa? ‘¿Qual es tu casa?’

En el resto de las frases de Bright encontramos, simplemente, las formas pronominales propias del castellano (*Endineme un prajo* ‘deme un cigarro’, etc.).

La palabra *menda* irrumpe en la documentación escrita del gitanoespañol de la mano de George Borrow, *don Jorgito el Inglés*, aquel incansable misionero protestante que visitó nuestra península entre 1835 y 1840 y que hizo de los gitanos españoles los protagonistas de su libro *The Zinicali*. Sus obras son una fuente inagotable, para bien y para mal, de la lengua gitana española y de sus mixtificaciones.

Dado lo heterogéneo y desigual del corpus borroviano²⁸, es importante señalar en qué tipos de textos transmitidos por *don Jorgito el Inglés* falta o aparece *menda*. No se encuentra *menda* en los primeros documentos gitanos elaborados y reunidos por Borrow: una traducción al caló de la parábola del hijo pródigo y del Padre Nuestro, acompañada de un ramillete de maldiciones gitanas que Borrow envió por carta a la Sociedad Bíblica de Londres al mes de entrar en España el 6 de enero de 1836²⁹. Dejando de lado el Padre Nuestro, donde no hay contexto propicio para la primera persona del singular, las maldiciones gitanas, por desgracia, no permiten extraer ninguna conclusión, ya que en ellas solo aparecen un par de formas del pronombre enclítico *me*. Más interesante es la traducción de la parábola, en la que, por dos veces, Borrow emplea la forma (*a*) *mangi* [sic]: *la babi da mangi* ‘mi parte’ literalmente, ‘la parte de mí’; *siempre sinella con a mangi* ‘está siempre conmigo’.

Significativo resulta, dada la extensión del documento, lo que ocurre en la traducción al caló que George Borrow publicó en 1838 del *Evangelio de Lucas*³⁰. Allí aparece ya empleado *menda*, siempre en función de sujeto, en contraposición a *mangue*, empleado para las demás funciones, como una especie de caso

²⁸ Sobre las características de dicho corpus *vid.* Ignasi-Xavier Adiego, «When George Borrow met Spanish Romani», *Bulletin George Borrow* 36, 2008, 15-28.

²⁹ El original de esta carta, con los textos citados, fue encontrada por Margarita Torrione en la Hispanic Society of America y reproducida facsimilarmente en su tesis inédita, sin edición ni análisis de estos testimonios. Aquí trabajo sobre mi propia lectura e interpretación de los mismos.

³⁰ *Embéo e Majaró Lucas*, Madrid, 1838.

oblicuo, alternando con el pronombre español *me*. He aquí algunos ejemplos³¹:

menda (sujeto);

Erañó, na ustiles ocona trabajo, que *menda* na sinelo cabalico de que chales andré de minrio quer.

‘Señor, no te tomes este trabajo, que no soy digno, de que entres dentro de mi casa.’ (Lucas, 7,6)

Menda na alachelo andré ó necautia causa de meripen

‘Yo no hallo en él ninguna causa de muerte’ (Lucas, 23,22)

mangue (oblicuo):

Y les rudeló: ¿Para qué orotabais *mangue*?

‘Y les respondió: ¿Para qué me buscabais?’ (Lucas, 2,49)

Dugidas de Jerusalém, na orobeis opré *mangue*

‘Hijas de Jerusalém, no lloréis sobre mí’ (Lucas, 23,28)

Se trata de un uso absolutamente regular que además aparece consagrado en el vocabulario gitano de Luis de Usoz, amigo y colaborador de Borrow en España. El llamado vocabulario de Usoz no parece ser más que una versión inacabada del diccionario que debiera haber aparecido como apéndice de la traducción del *Evangelio de Lucas* al caló, tal como Ana Isabel Martín y yo hemos defendido en otro lugar³². La Sociedad Bíblica no lo autorizó y Usoz conservó una copia manuscrita haciéndola encuadernar con su ejemplar del Evangelio. En dicho vocabulario, *mangue* es definido como acusativo de *menda* ‘yo’. No aparecen por ningún lado, ni en la traducción del *Evangelio* ni en el vocabulario de Conde, otras formas pronominales de primera persona singular que pueblan otros tipos de textos en caló y de las que hablaremos a continuación.

³¹ Añado a cada pasaje de la traducción de Borrow el texto del Evangelio de la versión en español del padre Felipe Scio de San Miguel, que fue la que le sirvió de base al predicador inglés para su *Embéo*. Me he servido para ello del ejemplar del Nuevo Testamento de Scio que Usoz tenía en su biblioteca y que ahora puede consultarse en versión digital en la web de la Biblioteca Nacional.

³² Ignasi.Xavier Adiego y Ana Isabel Martín, «George Borrow, Luis de Usoz y sus respectivos vocabularios gitanos», *Revista de Filología Española* 86, 2006. 7-30.

El uso sistemático y regular de *menda* en el *Evangelio de Lucas* contrasta con su sorprendente ausencia en las *Rimas de Gitanos*, las 101 coplas reunidas por Borrow y publicadas en su libro sobre los gitanos de España³³. Es un subcorpus de por sí heterogéneo, ya que lo recogió en diferentes lugares y momentos, y con diferentes grados de «gitanización», desde coplas escritas casi íntegramente en español con alguna salpicadura gitana hasta otras en la que la presencia del léxico caló es total³⁴. En las *Rimas de Gitanos*, ‘yo’ aparece ya en español (grafiado *io*), ya en caló bajo las formas *mangue* y *mango* (¿error de transcripción o de copia de Borrow? ¿cruce más bien extraño entre *mangue* y *yo*?), mientras que para las formas oblicuas encontramos igualmente *mangue*, en alternancia con el español *me*. He aquí algunos ejemplos³⁵:

XXXVI

Por la ulicha van beando
vasos finos de cristál;
dai merca *mangue* uno,
que lo camelo estrenár.

(‘Por la calle van vendiendo / vasos finos de cristal; / madre, cómprame uno, / que lo quiero estrenar’)

LXIII

Ducas tenela min dai
ducas tenelo yo,
las de min dai io siento
las de *mangue* no.

³³ George Borrow, *The Zincañi, or an account of the Gypsies of Spain*, Londres, John Murray, 1841.

³⁴ Cf. I.-X. Adiego, «When George Borrow...», págs. 20-21.

³⁵ Las traducciones que ofrezco aquí son mías, vertidas directamente, sin pasar por la versión borroviana en verso, siempre bastante libre y en ocasiones, como el propio Clavería explica *ibid.*, errónea. La interpretación del texto no siempre es fácil y la sospecha de que Borrow cometió errores de transcripción está siempre presente.

(‘Penas tiene mi madre / penas tengo yo, / las de mi madre yo siento / las mías no.’)

LXXIX

Si tu chalas por l’ulicha
y rachelas con mi romi,
pen que *mangue* monrabelo
que querele yaque á la peri.

(‘Si tú vas por la calle, / y te encuentras con mi mujer, / di que yo esquilo / que prenda fuego a la olla.’)

LXXX

Mango me chalo á mi quer
y te mequelo un cotór,
si abillelas con *mangue*
te diñelo mi carlo.

(‘Yo me voy a mi casa / y te deajo un trozo, / si vienes conmigo / te doy mi corazón.’)

Menda reaparece, dentro del corpus borroviano, en todos aquellos testimonios de la llamada «afición»³⁶ que él recopiló gracias a la colaboración de amigos de España, en particular del francés afincado en Sevilla Juan Antonio Bailly. Recuérdese que se trata de un caló muy artificial, recreado por payos aficionados a lo flamenco y lo gitano y alejado con toda seguridad del caló realmente hablado por los gitanos españoles. Borrow nos ofrece dos extensos poemas, «El diluvio» y «La epidemia», así como algunas oraciones, refranes y

³⁶ Así definía George Borrow a la «afición» en *The Zincali* (cito la venerable traducción de Manuel Azaña): «A las gentes así apegadas a los *gitanos* y a su lengua, se les llama en Andalucía *los de la afición*. Esa gente, en los últimos cincuenta años, ha compuesto un género de literatura gitana espúrea; la llamamos espúrea porque no viene de los *gitanos*, que además la desconocen por completo, y para quienes sería en su mayor parte ininteligible» (George Borrow, *Los Zincali (los gitanos en España)*, traducción de M. Azaña, Madrid, Ediciones La Nave, 1932, pag. 348).

textos breves en prosa. Lo más característico de estos textos es la presencia de *menda*, en alternancia con *man*, como pronombre de primera persona en cualquier función, en tanto que no hay ni rastro de *mangue*, *mangui* o similar. Veamos dos ejemplos, uno de *menda* y otro de *man* del poema «El diluvio».

y ne camelara *menda*,
tríncha sata orobibelo,
chalabear la pelabru
on la opuchén sos terelo
de soscabar libanando

(‘y no quisiera yo, / tanto como lloro, / mover la pluma / en la ocasión que tengo / de estar escribiendo...’)
(El diluvio I, vv. 51-55)

Man soscabo manguelando
estormen pa libanar
a saros lo sos chanaren
Chipi Cayi araquerar;

(‘Yo estoy pidiendo / perdón para escribir / a todos los que supieren / lengua gitana hablar...’)
(El diluvio II vv. 91-94)

También resulta peculiar que aparezca una extraña forma *nu* de pronombre de primera persona singular proclítico³⁷, aunque en posición posclítica se emplea el español *me*. Y llama igualmente la atención el uso frecuente de *men*

³⁷ Por ejemplo, también en «El diluvio» (I, vv. 3-6):

y manguelarle camelo
a la Beluñi de otarpe
nu inerique sos terelo
de soscabar de siarias

(‘y pedirle quiero / a la Reina del cielo / me ampare, que tengo / de estar de rodillas’).

como posesivo tanto singular como plural ('mi', 'mis').³⁸ Que se trata de rasgos específicos de la «afición» que George Borrow no alteró lo prueba un interesante testimonio: en la correspondencia de George Borrow, editada por William I. Knapp en su día³⁹, se conservaba una carta de Juan Antonio Bailly a Borrow en la que le enviaba el texto de una adivinanza que Borrow no llegó a recoger en su libro *The Zincoli*. En ella encontramos *menda*, *men* y *nu*:

On Gavin purelé *menda*;
 On Sersén nu binelaron;
Men curriel sin sinastrar,
 Y unga *nu* pero *nu* najabo.
 Or chingabár

(‘En Francia nací yo; / en España me vendieron; / mi oficio es prender, / y si me caigo me pierdo. / El alfiler’)

Para acabar de complicar las cosas, en Borrow encontramos asimismo una forma *amangue* con el significado de ‘nosotros’. Aparece en el *Credo* que, según el misionero inglés, tradujeron al caló unos gitanos de Córdoba (...y en *Un-debel chinoro su unico chaboro erano de amangue* ‘...y en Dios pequeño, su único hijo, señor nuestro’) y es usado sistemáticamente por Borrow en la traducción del evangelio para representar el caso oblicuo, en contraposición a la forma recta *mu*⁴⁰. Sobre este *amangue* volveremos a hablar al final de este trabajo.

El diccionario gitano de Augusto Jiménez, publicado por primera vez en 1846, incluye igualmente textos de la «afición», alguno coincidente con los de Borrow —como el poema «La epidemia»— pero otros no⁴¹. Entre estos últimos destaca el diálogo de un matrimonio gitano en el que se emplean *man* y

³⁸ Cf. *ibid.* I, v. II: *men crejete orobibelo* ‘mis pecados lloro’.

³⁹ William I. Knapp, *Life, writings, and correspondence of George Borrow: derived from official and other authentic sources*, London, Murray, 1899.

⁴⁰ Para este *mu* ‘nosotros’ no es difícil imaginar un origen a partir de un español dialectal *mus*, *mos* = ‘nos’.

⁴¹ Augusto Jiménez, *Vocabulario del dialecto gitano*, Sevilla, Imprenta de José María Gutiérrez de Alba, 1846.

menda como pronombres de primera persona del singular, *nu* como enclítico, y *men* como posesivo, en frases como *man nu merelo* ‘yo me muero’ y *andial reutilá de men jeli diñelas gao a sos menda orobieie* ‘y así retirada de mi amor, das lugar a que yo lllore’.

Más idiosincrásicos son sin duda otros textos de Jiménez, en los que aparecen *mangue* y *menda*, pero con valor posesivo (!). He aquí un ejemplo en el que son usados indistintamente con esa función tanto *menda* como *mangue*:

Diñelo, Erasñó, *menda* puchel, troecanés y curripenes on plasa-rani de sarós *mangues* crejetes

‘Ofrézcoos, Señor, mi vida, obras y trabajos en satisfacción de todos mis pecados’.

¿Se trata de textos elaborados por el propio Jiménez o, como mínimo, sometidos a una «hipergitanización» por él? Esto es, ¿sustituyó Jiménez los escasos restos de flexión pronominal española por estas formas gitanas? Que Jiménez elaboró o retocó alguno de los textos que incluye en su diccionario parece verse demostrado por un hecho bien singular: en uno de ellos, el titulado «Artículo de la ordenanza», la frase ‘que mandare el puesto’ aparece en caló como *sos dichabare or sinando*. Ahora bien, sabemos que *sinando* ‘puesto’ es uno de los muchos errores que contiene el diccionario gitano de Enrique Trujillo, publicado unos pocos años antes del de Jiménez⁴². Se trata, como demostré en un artículo anterior⁴³, de uno de aquellos casos en que Trujillo malinterpretó la traducción borroviana del Evangelio de Lucas⁴⁴. Por tanto, fue necesario tener en cuenta el diccionario de Trujillo ya fuera para redactar el artículo de la ordenanza, ya fuera para reelaborarlo. No hay que descartar algo parecido en los textos en los que se emplea de manera tan insólita *mangue* y *menda*.

⁴² Enrique Trujillo, *Vocabulario del dialecto gitano*, Madrid, Imprenta de Enrique Trujillo, 1844.

⁴³ Ignasi-Xavier Adiego, «El primer diccionario kalò publicado en España (Trujillo 1844). Un análisis de sus fuentes», *I Thatchipen* 54, págs. 23-36 (versión española de «The first Caló dictionary ever published in Spain (Trujillo 1844). An analysis of its sources», *Romani Studies* 15, 2005, págs. 125-143.

⁴⁴ Borrow tradujo ‘puesto en pie’ de Lucas 1, 11 como *sinando en pindré*, que literalmente significa ‘estando en pies’, y de aquí creó Trujillo una absurda entrada *sinando* ‘puesto’ para su diccionario.

Por otra parte, en un texto de Jiménez se encuentra el único ejemplo que he encontrado de *men* como pronombre personal además de los dos mencionados del manuscrito de Starkie. En el resto de textos, tal como ocurre en Borrow, *men* es empleado sistemáticamente como pronombre posesivo. He aquí el ejemplo, que forma parte del texto titulado “las tres verdades del barquero”:

unga a sarós naquelas sata a *men* sos queras acoi
 ‘Si a todos pasas como a mí, ¿qué haces aquí?’

Del diccionario de Jiménez en adelante, la documentación escrita del caló a lo largo del siglo XIX y principios del XX pierde su interés para la presente discusión, en la medida en que los diccionarios posteriores al de Jiménez (Campuzano, D. A. de C., Sales Mayo, Rebolledo, Pabanó⁴⁵...) se basan en sus precedentes. Sólo cabe detenerse con algún detalle en la obra de Sales Mayo (‘Quindalé’)⁴⁶, simplemente porque es la única que ofrece un intento de sistematizar gramaticalmente (a través de un «Epítome de gramática gitana») el batiburrillo de voces, frases y textos de las obras precedentes.

Sales Mayo distingue entre un caso directo (‘yo’) y un caso oblicuo (‘me, a mí’) y da para cada uno de ellos estas formas:

Menda, man ‘yo’
Mangue, nu, me, á mangue ‘a mí’

Como puede verse, Sales Mayo aún en su sistematización el uso fijado por Borrow en su Evangelio de Lucas (*menda* / *mangue, me*) con el de los textos de la «afición», en los que tenemos *menda, man* como forma única tónica y

⁴⁵ Rafael Campuzano, *Orijen, usos y costumbres de los jitanos, y diccionario de su dialecto*, Madrid, 1848; D. A. de C., *Diccionario del dialecto gitano*, Barcelona: Imprenta hispana, 1851; J. Tineo Rebolledo, *A chipicallí. La lengua gitana*, Granada, Imprenta de F. Gómez de la Cruz, 1900. F. M. Pabanó, *Historia y costumbres de los gitanos*, Barcelona, Montaner y Simón, 1915.

⁴⁶ Francisco Quindalé, *Diccionario gitano*, Madrid, Oficina tipográfica del Hospicio, 1867; Reeditado años después con el título *El gitanismo. Historia, costumbres y dialecto de los gitanos*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1870.

nu, *me* como formas oblicuas enclíticas. A esto, «Quindalé» añade *men* como forma de posesivo⁴⁷.

La recua de diccionarios gitanos que han sucedido a los primeros de Trujillo y Borrow, estudiados de manera exhaustiva y ejemplar por Ivo Buzek⁴⁸, han sido durante muchos años casi la única y confusa documentación existente sobre el caló español. Una excepción notable la constituye la obra de Adolpho Coelho sobre los gitanos de Portugal⁴⁹. Podemos traerla a colación porque el gitano portugués recogido en ella, el llamado *calão*, no es sino un caló español ligera y superficialmente lusizado. *Menda* falta en Coelho. Para la primera persona del singular, el autor portugués da *amanga*, *amangues* ‘yo’ (pero también, con dudas, ‘nosotros’) y *mangue*, *mangues* ‘me, a mí’.

Sólo en años recientes el trabajo de campo con informantes ha permitido obtener noticias fiables sobre la lengua gitana española que sumar a los documentos más seguros de tiempos pasados (Conde, Bright, el primer Borrow, Coelho). Los trabajos de McLane, Román, Gordaliza o, muy recientemente, Montoya y Gabarri, son un asidero más consistente⁵⁰. A ellos se suma mi propio trabajo de campo con gitanos españoles de diferente procedencia.

De estos repertorios, solo en Román y en Gordaliza aparece *menda*, al lado de *mangue*. En el caso de Gordaliza, de todos modos, hay que acoger el testimonio con prudencia porque, tal como sospecha Buzek, el estudioso palentino parece haber añadido al vocabulario recogido entre los gitanos de su provincia algunos gitanismos sacados del DRAE que presumiblemente no fueron facili-

⁴⁷ Quindalé no menciona en ningún lugar los peculiares usos de *mangue* y *menda* como posesivos por Augusto Jiménez, ni tampoco *men* como pronombre personal.

⁴⁸ Ivo Buzek, *Historia crítica de la lexicografía gitano-española*, Brno, Masarykova Univerzita, 2011.

⁴⁹ Adolpho Coelho, *Os ciganos de Portugal*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1892.

⁵⁰ Merrill F. McLane, «The Caló of Guadix: a surviving Romany lexicon», *Anthropological Linguistics* 19, 1977, págs. 303-319; *The Surviving Lexicon of Caló, the Romany Language of the Spanish Gypsies (prepared in Bethesda, Maryland, June 1998)*, inédito. Mercedes Román, *Aportación a los estudios sobre el caló en España*, Valencia: Universitat de València, 1995. F. Roberto Gordaliza, «La lengua gitana en Palencia: restos y orígenes», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 72, 2001, págs. 207-249, R. Montoya e I. Gabarri, *op. cit.*, págs. 169-187.

tados por los informantes⁵¹. En cuanto a *men*, no aparece por ningún lado, ni como pronombre personal ni como posesivo.

En los restantes, las formas facilitadas por los hablantes son o bien las procedentes del dativo romaní (*mangue*, *manguis*) o las del ablativo (*mansas*). Yo he recogido *mansas* entre unos gitanos aragoneses, y *mansa*, *mansi*, *amanguí*, *man*, *musa* (sin duda analógica sobre la segunda persona *tusa*) entre gitanos procedentes del Sur de España.

Es difícil sacar conclusiones de este panorama, por otra parte muy incompleto. No puede darse demasiada relevancia a la presencia de *menda* en dos corpus, pues no sabemos si procede de algunos informantes que hayan podido tener algún contacto con la tradición escrita de los diccionarios gitanos, copiados y reeditados numerosas veces o si, incluso, ha podido ser añadido por el propio compilador, como Buzek sospecha en el caso de Gordaliza. Tampoco tiene gran importancia su ausencia en la mayoría de ellos, por más que esto pudiera parecer significativo. Téngase en cuenta que, a veces, los informantes tachan de no gitanas palabras que sí lo son etimológicamente solo porque, al haber traspasado las fronteras del caló y haber llegado al lenguaje coloquial, han perdido su genuino carácter gitano y su función como palabra secreta. Yo he oído decir a algún calohablante que palabras de venerable prosapia romaní como *chuquel* ‘perro’ (< romaní común *džukel*) o *julay* ‘amo’ (< romaní común *xulaj*), no son gitanas. Esto puede implicar que un informante omita mencionar palabras realmente gitanas por considerar que no lo son y que, por lo tanto, no merecen ser citadas.

Sea como fuere, de lo visto hasta ahora podemos extraer dos conclusiones: que la forma *menda* no tiene una explicación directa desde el romaní, ya que no encuentra un modelo exacto en el paradigma del pronombre de primera persona singular al que debiera remontarse; y que *menda* tiene una presencia desigual en la documentación del caló español, tanto en la que se remonta al siglo XIX como en la que ha podido ser recogida en las últimas décadas. En los testimonios antiguos, *menda* se concentra en los artificiosos textos de los «aficionados» y en la traducción llevada a cabo por Borrow del Evangelio de Lucas. Falta totalmente en las recopilaciones antiguas que parecen reflejar más

⁵¹ I. Buzek, *op. cit.*, pág. 256.

fielmente el caló real de los gitanos y en las recopilaciones recientes apenas se deja ver. Si en este último caso la ausencia tiene importancia relativa por las razones que hemos apuntado, la falta de ejemplos de *menda* en repertorios fiables del siglo XIX como los de Conde o en Coelho sí resulta significativa.

Dado que *menda* no puede derivarse directamente de ningún modelo romaní común, ¿cuál puede ser su origen? Formularemos aquí una hipótesis que, aunque de un cierto grado de complejidad, tendrá en mi opinión la ventaja de explicar también otras formas y determinados usos de *menda* como gitanismo en español. Sin embargo, no hay que descartar de entrada otras explicaciones, más simples aunque menos ambiciosas, e incluso una concurrencia de todas ellas.

Todas estas explicaciones pueden partir de un hecho a mi juicio claro: si bien el vocalismo *e* de *menda* resulta problemático, no lo es tanto explicar la parte final de la palabra: en mi opinión, la terminación *-da* puede hacerse remontar sin demasiadas dificultades a la desinencia *-tar* que, como se vio más arriba, servía para formar el ablativo en romaní (*mandar, tutar, amendar, tumendar*). La sonorización de *t* tras *n* ($^{\circ}n\text{-tar} > ^{\circ}n\text{-dar}$) es, como también se ha señalado ya, totalmente regular en romaní, en tanto que la caída de *r* final podría achacarse sin problema a la misma tendencia en español coloquial. A favor de esta explicación hablan sin dudas dos magníficos ejemplos que nos brinda el caló de la conservación fosilizada de un ablativo romaní. Se trata de las palabras *bocata* ‘hambre’ y *trajata* ‘miedo’. Ambas proceden de sendos ablativos singulares *bokhatar* (de *bokh* ‘hambre’, igualmente documentado en caló bajo la forma *boqui*) y *trašatar* (de *traš* ‘miedo’). Obsérvese que ambas formas presentan igualmente caída de *r* final. Que el caló haya conservado estas palabras fosilizadas en caso ablativo se explica sin mayor dificultad si se tiene en cuenta que en otros dialectos romaníes, y podemos imaginar que por extensión en romaní común, el ablativo es el caso con el que se construyen las expresiones ‘morir de hambre’ y ‘morir de miedo’. Así, de un iberorromaní *merela bokhatar* ‘muere de hambre’, *merela trašatar* ‘muere de miedo’ se pasó, en esa lengua mixta que es el caló, a *merela de bocata*, *merela de trajata*, y de ahí a *bocata*, *trajata* como elementos léxicos *per se*.

Por tanto, frente a la idea sugerida por Clavería y seguida por otros de que en *menda* hay que ver un locativo (o preposicional) en *-te/-ti* ($> ^{\circ}n\text{-de}$, $^{\circ}n\text{-di}$),

juzgo mucho más razonable postular un origen a partir de un ablativo en *-tar* (> *°n-dar*) con caída de *r*. Una conservación fosilizada de un ablativo es, en el caso de un pronombre personal, un fenómeno nada extraño, pues ya hemos ido viendo cómo es característico del caló que subsistan y convivan formas declinadas de los pronombres personales: dativo (*mangue*, *mangui*), acusativo (*man*) o instrumental (*mansa*).

Este análisis circunscribe ahora el problema exclusivamente al vocalismo *e* de la sílaba inicial de *menda* frente a un *manda(r)* originario. Descartada una explicación puramente fonológica —pues no hay base para un cambio regular *a* > *e* en caló— son dos las explicaciones simples que se me ocurren. Una sería suponer algún tipo de acción analógica. La más evidente sería una acción analógica del nominativo *me* sobre el resto del paradigma. Así, de *me* / *man* / *mande* / *mange* / *mandar* / *mansa* se pasaría a un *me* / *men* / *menge* / *mende* / *mendar* / *mensa*. Esta hipótesis tiene la ventaja de explicar también la forma *men* y encontraría un inesperado apoyo en el *calon*, la lengua iberorromaní de Brasil, donde están documentados *menga* y *mensa* como pronombres de primera persona del singular⁵², formas que parecen proceder, respectivamente, de un dativo y un instrumental y que presentan tal acción analógica. Debilita un tanto esta hipótesis el hecho de que en caló español no encontremos ningún ejemplo de analogía fuera de *menda*: a diferencia de lo que ocurre en *calon*, no hay rastro ni de un **mensa(s)* por *mansa(s)*, ni aún menos de un **mengue* por *mangue*. Como se ha dicho, *mangue* es la forma más frecuente en la documentación más fiable, y siempre aparece con el vocalismo *a*. Ya hemos visto que el supuesto pronombre de primera persona del singular *mengue* en Conde era un espejismo. El carácter generalizado de *mangue* obliga a pensar en una clara resistencia a la analogía y deja una supuesta forma analógica *menda* demasiado aislada.

La acción analógica puede haber operado desde otros ámbitos, sin duda: el vocalismo *e* podría venir dictado por las formas del pronombre español enclítico *me* que, como se ha señalado, aparecen muy frecuentemente en los textos calós. O bien puede atribuirse a la analogía del plural, donde tenemos *e*

⁵² Vid. Fábio José Dantas de Mello, *A língua da comunidade calon da região norte-nordeste do Estado de Goiás*, Tesis Doctoral, Universidade de Brasília, Brasília, 2008.

como vocal predesinencial característica: *ame*, *amen*, *amenge*, *amende*, *amendar*, *amensa*. Sin embargo, el problema de *mangue* frente a *menda*, *me* seguiría existiendo.

Una segunda explicación simple podría apelar igualmente a la primera persona del plural, pero en este caso ateniendo a una posible confusión entre formas del singular y del plural. Hay algunos indicios de ello en el caló actual, donde encontramos por ejemplo *mansas* empleado con valor plural (uno de mis informantes, de origen murciano, distinguía entre *mansi* ‘yo’ y *mansas* ‘nosotros’) o *manguis* también con valor plural (‘nosotros’) en Román (aunque añade a esto otra acepción totalmente sorprendente: ‘tú’). Ya hemos visto más arriba como en algunos textos de Borrow aparece *amangue* con el valor de ‘nosotros’. Coelho da asimismo un significado ‘nosotros’ —aunque seguido de interrogante— a *amanga*, *amangues*, para el que ofrece como traducción primera ‘yo’. Remontándonos aún más en el tiempo, el gitano Gimenes Coles pasaba del plural al singular en su traducción del Padre Nuestro, como hemos podido observar más arriba.

Son estos, sin embargo, indicios en mi opinión demasiado escasos y aislados. Los más recientes admiten ser explicados como resultado de un colapso bastante generalizado del sistema pronominal romaní en el caló actual, que conduce a fenómenos tan curiosos como el uso del demostrativo (¿pronombre o adverbio?) *aká* con el significado de ‘nosotros’⁵³. Y en casos como *mansas* ‘nosotros’ frente a *mansi* ‘yo’ podría barajarse una reinterpretación de la *s* final —un sonido que ha tendido a incorporarse a estas formas pronominales sin que sepamos muy bien cómo— como marca pluralizante. Los ejemplos antiguos pueden obedecer a razones diferentes y ajenas a un cambio real en la lengua: Borrow es poco fiable, Coelho dudaba del significado y el gitano Gimenes Coles quizás no fue demasiado literal en su traducción.

Ensayemos, pues, la hipótesis más compleja que he anunciado anteriormente. Nuestro punto de partida ha de ser un uso muy particular del gitanismo *menda* en español: su construcción con los posesivos *mi*, *tu*, *su* en las expresiones *mi menda*, *tu menda*, *su menda*. Clavería fue conocedor de tal empleo, pero parece haber trabado contacto con él cuando su artículo ya estaba ideado,

⁵³ Así me lo dijo un gitano oriundo de Écija (Sevilla) y afincado en Cataluña.

porque lo relega a una nota a pie de página, en la que dice: «Algunos andaluces me confirman el uso enfático moderno de *mi menda*, ‘mi persona’, ‘yo’»⁵⁴. Clavería trae a colación estas formas al hablar de un tipo de construcción documentada en caló sobre el que habremos de hablar inmediatamente, *su men* ‘usted’.

Una simple búsqueda en Internet permite observar que no solo *mi menda*, como señalaba Clavería y recogen algunos diccionarios⁵⁵, sino también *tu menda*, *su menda* (así como *el menda*) siguen muy vivos. Aunque no es fácil rastrearlo a lo largo del tiempo, he encontrado las tres formas empleadas a la vez en una obra publicada en 1918, *Gonzalo «el encalaó»*. *Sainete andaluz*, una pretendida parodia del Tenorio escrita al alimón por Leopoldo García Cotta y Joaquín García León:

Pues er que gana es *mi menda*,
 porque no hay como Abalorio
 «un punto» en Sevilla entera,
 ni en enamoraó, ni en chulo,
 ni en malange, ni en gelera. (p. 11)

Son los dos tan paresíos...
 y fué tan cuco *su menda*...
 que ¡vaya usted a averigua!... (p. 12)

Tengo que haserle sabe
 a *tu menda*, que la Iné
 es pa este cura na má. (p. 14)

Clavería no propone ninguna explicación de estas formas que, de hecho, él presenta muy secundariamente al discutir, en nota, la forma *su men* que aparece en una rima de gitanos transmitida por Borrow. Como veremos, creo que es

⁵⁴ C. Clavería, *Estudios sobre los gitanismos...*, pág. 175, nota 10.

⁵⁵ Por ejemplo, en Julia Sanmartín, *Diccionario de Argot*, Madrid, Espasa, 1999, s. v. *menda*.

correcto poner en relación *su men* con *mi, tu, su menda*, pero previamente hemos de explicar de dónde han surgido estas extrañas construcciones de *menda* (y *men*) con posesivos españoles.

Si recordamos el cuadro de pronombres romaníes reproducido unas páginas más arriba (Tabla 1), veremos una serie de formas que podrían estar en el origen de la construcción: las diferentes formas declinadas del pronombre de 2.^a persona del plural: *tume, tumen, tumenge, tumende, tumendar, tumensa*. Todas estas formas significan, pues, ‘vosotros’. Ahora bien, es razonable pensar que, sobre el modelo del español, pudieran haber sido utilizadas en hispanorromaní para referirse de manera honorífica a una sola persona. Dicho en otras palabras, bien pudo ser la forma de traducir un ‘vos’ español. De un *tume, tumen, tumengue, tumende, tumendar, tumensa* usado con un referente singular a un reanálisis *tu + me, tu + men, tu + mendar*, etc. hay un paso que sabemos que se dio desde el momento en que aparece en caló una forma inexplicable desde el interior del romaní: *su me, su men* con el significado ‘usted’. *Su men* aparece en cuatro de las coplas de gitanos de Borrow (LI, LXI, LXVI y XCVII)⁵⁶:

LI

Si min dai abillára
a dicár á *su men*,
io le penára que fuéira
con Dios Undebel.

(Si mi madre viniera / a ver a usted, / yo le dijera que fuera / con Dios Undebel.)

LXI

No sinela *su men* min dai
la que me chindó,
que sinando io chinorillo
se ligueró y me mecó.

⁵⁶ C. Clavería, *Estudios sobre los gitanismos...*, pág. 174, solo cita dos: LI y LXI. L. Sobre las traducciones de las rimas que aquí se ofrecen, véase lo dicho más arriba, en la nota 35.

(No es usted mi madre / la que me parió / que siendo yo pequeñito / se marchó y me dejó)

LXVI

Como camelas que te mequele
si en *su men* tuve una chaborí,
que cada vez que abillelo
le penára en Germaní.

(Como quieres que te deje / si con usted tuve una hija, / que cada vez que vengo / le hablara en caló(?))

XCVII

A la burda de *su men*
Abillela un pobre lango mango,
Pirando del vero.
No permita su majaro lacho
Que *su men* se abillele,
En semejante curelo.

(A la puerta de usted / vengo, un pobre cojo, yo, / huyendo de la prisión.
/ No permita su santo bueno / que usted se encuentre, / en semejante cuita)

Su men es correctamente explicado por Clavería como surgido bajo la influencia del español *Su Merced*, muy frecuente en la Andalucía de finales del XVIII y del XIX, pero cobra mucho mayor sentido si se ve como una formación analógica sobre *tumen* reanalizado como *tu + men*. Que *su men* no es una invención de Borrow sino una forma viva entre los gitanos españoles del XIX lo apunta un documento poco conocido: la carta que el gitano cordobés Antonio Salazar envió a George Borrow el 22 de enero de 1837 para pedirle que le regalara unas tijeras. Borrow reproduce en *The Zincali* su traducción al inglés de la carta, pero Dora Yates encontró y publicó la carta original de Salazar⁵⁷. Escrita

⁵⁷ Dora Yates, «The Letter from the Gypsy of Cordova to George Borrow», *Journal of the Gypsy Lore Society*, Third Series, 34, 1955, págs. 58-62.

en español, el esquilador de Córdoba, sin duda con la intención de ganarse la atención de Borrow, remata su misiva con dos coplas escritas en caló:

Una Conpla [*sic*]
 para monrabar las pestis
 mandeme uste las catcha
 que si no mis chavarre
 no les diño de gamar

(‘Una copla. Para esquilat a los animales / mándeme usted las tijeras / que si no mis hijitos / no les doy de comer’)

Otra
 si me mandas las catcha
 para gamar los chaves
 de que sinele *sume* lacho
 mangue mangara a ondever

(‘Otra. Si me manda[s] las tijeras / para comer los hijos, / de que esté usted bueno / yo pediré a Dios’).

Sume puede representar aquí tanto la conservación directa de la forma creada sobre el nominativo *tume* como una mala grafía de un *sumen* basado en el acusativo *tumen*. Sea como fuere, no hay ningún género de dudas de que nos encontramos ante la misma forma que la empleada en las coplas de gitanos recogidas por George Borrow.

Prosiguiendo con esta hipótesis, hay que suponer un ulterior paso: el que permitió que *men*, *menda*, utilizadas de manera independiente, pasaran a representar el pronombre de primera persona del singular. Cabe aquí imaginar que de *su men*, *su menda*, surgido de la reinterpretación de *tumen*, *tumenda*, se pasó a un sistema completo *mi men*, *tu men*, *su men* / *mi menda*, *tu menda*, *su menda*. *Mi men*, *mi menda* pueden haber sido visto como una forma redundante para expresar la primera persona, de manera que *men*, *menda* habrían pasado a ser interpretados como una forma simple de representar dicho pronombre. A favor de esto ha podido actuar, evidentemente, la proximidad

con las otras formas del pronombre personal de primera persona gitano (*man*, *mangue*, etc.), así como también la cercanía formal con las formas oblicuas del pronombre español (*me*, *mi*). Por tanto esta hipótesis no excluye la interacción de las explicaciones alternativas antes esbozadas, sino que ve en ellas un factor coadyuvante a todo el proceso.

No es posible aclarar si todo el proceso que lleva de *tume(n)*, *tumenda* a *mi men*, *tu men*, *su men* / *mi menda* / *tu menda* / *mi menda* y finalmente a *men*, *menda* ‘yo’ tuvo lugar en el caló realmente hablado por los gitanos, o bien en algún momento entró en acción la manipulación artificiosa de los de la «afición». La presencia de *su me*, *su men* en la carta del gitano Salazar y en las *Rimas de gitanos*, respectivamente, invita a pensar en que al menos esta formación pudo tener su origen en los propios hablantes *calé*. En el otro extremo del proceso, el hecho de que *menda* irrumpa en el corpus caló escrito de la mano de George Borrow y solo en textos de los de la «afición» y en la propia traducción borroviana del *Evangelio de Lucas*, para la que el viajero británico empleó todo tipo de materiales gitanos, incluidos los de la «afición», me lleva a sospechar que *menda* ‘yo’ sea una creación no gitana, y veo reforzada tal sospecha por su extraña ausencia en las fuentes más fiables y —con excepciones muy contadas— en el caló de hoy.

El caso de *men* es mucho más desconcertante: como pronombre personal lo hemos visto empleado exclusivamente en el manuscrito de Starkie y en un texto del vocabulario gitano de Jiménez, en tanto que su uso como pronombre posesivo sigue una distribución semejante a *menda*: está en textos de la «afición» y en la traducción de Borrow del Evangelio pero falta en las fuentes fiables y en el caló actual. En la medida en que parte de lo poco que conocemos del manuscrito de Starkie presenta concomitancias con el vocabulario de Conde, podríamos estar tentados de atribuir a aquel la confianza que tradicionalmente se ha depositado en éste como fuente veraz del genuino caló gitano. Sin embargo, sin conocer todo el contenido del manuscrito de Starkie es aventurado suponer que se trataba de un corpus homogéneo y coherente. Lo único cierto es que este uso de *men* no tiene parangón en el resto de la documentación gitana, con la excepción de su aparición en uno de los textos de Jiménez, lo que no es precisamente garantía alguna de autenticidad gitana.

En conclusión: *menda* (y la forma *men*, estrechamente relacionada con ella)

no puede explicarse fácilmente como el resultado directo de una forma pronominal de primera persona romaní, pese a lo que se suele afirmar hasta la fecha —particularmente en el estudio de Carlos Clavería sobre este tema—. Para justificar que *menda* sirva como pronombre con el significado de ‘yo’ es necesario asumir algún tipo de transformación. Aquí se ha propuesto una en concreto, sin descartar el concurso de otras alternativas: que *menda*, en última instancia, se remonte a una reinterpretación de la forma romaní *tumendar*, ablativo del pronombre de 2.^a persona del plural, del mismo modo que *men* vendría de *tumen*, acusativo. Un reanálisis *tu menda(r)*, *tu men*, una creación analógica *su men*, *su menda(r)* para representar el uso honorífico de la 3.^a persona —sobre el modelo del español *su merced*, muy frecuente a finales del XVIII y principios del XIX—, la formación de un juego completo *mi menda*, *tu menda*, *su menda* (y *mi men*, *tu men*, *su men*) y, finalmente, un uso de *menda*, *men* con el significado ‘yo’ en lugar de *mi menda*, *mi men* podrían ser los jalones de un proceso algo complejo pero a mi juicio verosímil.

IGNASI-XAVIER ADIEGO
Universitat de Barcelona